

TRIANA, URIBE & MICHELSEN

MINISTERIO DE COMERCIO INDUSTRIA Y TURIS
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERC
DIVISION DE NUEVAS CREACIONES
E. S.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 13-046988- -00009-0000

Fecha: 2014-11-07 17:07:37 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 587 SOLTUDCORREC Folios: 2

REFERENCIA : SOLICITUD DE REGISTRO DE LA PATENTE
DENOMINADA **DERIVADOS DE 6,7-DIHIDRO-3H-
OXAZOLO{3,4-a}PIRAZIN-5,8-DIONA**
EXPEDIENTE : No. 13-046988
CODIGO : 01 - 01 - 08

SOLICITUD DE CORRECCIÓN

JUAN CARLOS URIBE RESTREPO, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Bogotá D.C, República de Colombia, abogado titulado e identificado como aparece al pie de mi firma, en mi calidad de apoderado de la sociedad **BIOLAB SANUS FARMACÉUTICA LTDA.**, existente y organizada conforme a las leyes del Brasil, atentamente me permito manifestar al Despacho lo siguiente:

1. HECHOS

- 1.1. Que la Sociedad **BIOLAB SANUS FARMACÉUTICA LTDA**, a través mío, presentó el 8 de marzo de 2013, la solicitud de registro de la patente denominada **DERIVADOS DE 6,7-DIHIDRO-3H-OXAZOLO{3,4-a}PIRAZIN-5,8-DIONA**.
- 1.2. Que la patente de la referencia fue publicada en la Gaceta de Propiedad Industrial No. 668 del 31 de mayo de 2013, y como tal se está dentro del término indicado para solicitar el mencionado examen.
- 1.3. Que el día 26 de noviembre de 2013, mediante memorial se solicito se efectuara el examen de patentabilidad de la invención de la referencia.
- 1.4. Que el día 24 de junio de 2014 mediante Resolución 38870, la Dirección de Nuevas Creaciones otorga la patente de invención denominada **DERIVADOS DE 6,7-DIHIDRO-3H-OXAZOLO{3,4-a}PIRAZIN-5,8-DIONA** a la Sociedad **BIOLAB SANUS FARMACÉUTICA LTDA**, asignándole el certificado numero 5500, pero al revisar el titulo se observa que hay un error en el nombre de uno de los inventores ya que se colocó como **"SERGIO LUIS SACURAI"**, en lugar de **"SÉRGIO LUIZ SACURAI"**, como aparece en la solicitud de registro de la patente y en los documentos anexos.

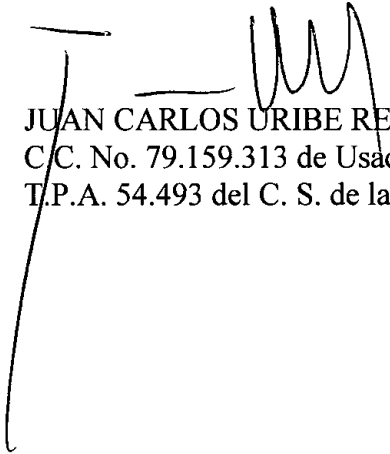
2



-- 2. PETICIÓN

- 2.1 Que en consecuencia, solicitamos a su Despacho prestar especial atención a la corrección de este error, expedir nuevamente el documento que asigna el número de Certificado y actualizar la información que se muestra en la base de datos de la Superintendencia de Industria y Comercio.

De la Señora Jefe,


JUAN CARLOS URIBE RESTREPO
C.C. No. 79.159.313 de Usaquén
T.P.A. 54.493 del C. S. de la J.

4290210388383/YCS
COLO 2174 0301 57594